



# **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

## **SAN ISIDRO**

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Año 2021**

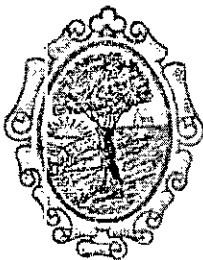
<b>EXPEDIENTE</b>	
<b>H.C.D.</b>	
<b>M 30</b>	<b>N° 287</b>

**Causante:**

**VARIOS SEÑORES CONCEJALES**

**Objeto:**

**PROYECTO DE COMUNICACION  
S/ QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ESCOLAR SE PRESENTEN  
ANTE ESTE CUERPO PARA RENDIR CUENTAS SOBRE LO HECHO  
DURANTE EL ÚLTIMO AÑO EN MATERIA DE MANTENIMIENTO DE  
EDIFICIOS EDUCATIVOS.-**



## *Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

2 de julio de 2021

### **Al Honorable Concejo Deliberante**

**VISTO:** La suspensión de clases presenciales en las escuelas públicas primarias y secundarias de San Isidro apenas un día después de haberse reanudado la presencialidad, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que según la Ley 10.589 la administración local y el gobierno inmediato —en cuanto no afecte la parte técnica de los establecimientos de enseñanza en cada Municipio— que dependan de la Dirección General de Escuelas y Cultura de la Provincia de Buenos Aires, estará a cargo de un Consejo Escolar;

Que entre sus funciones se encuentra la de “gestionar la provisión de muebles, útiles y demás elementos de uso escolar y proceder a su distribución” y “efectuar las adquisiciones, contrataciones y pagos previstos en las asignaciones presupuestarias”;

Que otra de sus funciones es administrar la asignación que fije la Dirección General de Escuelas y Cultura en su Presupuesto destinado a refacciones, reparaciones, acción social, cultura y gastos varios;

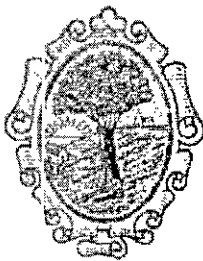
Que la conformación del Consejo Escolar se disputa a través de listas municipales, y está, en la actualidad, formado por dos miembros opositores y seis oficialistas;

Que el Intendente se ha manifestado a favor de la presencialidad en reiteradas ocasiones, declaró la educación como servicio esencial mediante el Decreto 521/2021, y recibió a la organización Padres Organizados para trabajar en pos de la vuelta a las clases en San Isidro;

Que bajo el régimen de escolaridad no presencial 2020-2021 el Consejo Escolar debería haber tenido menos gastos edilicios en las escuelas públicas, lo cual podría indicar que dispone de más recursos que el promedio de los años anteriores para preparar las escuelas de cara al regreso a las clases presenciales;

Que este fue tiempo suficiente para restaurar todas las escuelas de manera prudente y correcta, al mismo tiempo que se podrían haber tomado los recaudos necesarios en caso de que la vuelta se de durante los meses más fríos;

Que sin embargo esto no parecería haber sucedido, ya que varios padres nos han manifestado su preocupación y adjuntado evidencia que sugiere que las escuelas públicas



## *Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

de San Isidro no estaban preparadas para retomar las clases este invierno debido a la falta de calefacción y mantenimiento de la infraestructura escolar;

Que en la Escuela Nro. 6 sita en Blanco Encalada y Don Bosco, localidad de San Isidro, se suspendieron las clases porque el Consejo Escolar aún no revisó las estufas, y no se puede dictar clases sin estufas con estas bajas temperaturas;

Que en la Escuela Nro. 19 ubicada en la calle Julian Navarro entre Alto Perú y Esnaola, localidad de Beccar, suspendieron las clases por el frío, ya que no hay estufas aptas para calefaccionar el edificio;

Que en la Escuela Nro. 3 ubicada en Avenida Libertador y Ayacucho, localidad de San Isidro, se suspendió la actividad normal porque los baños se encuentran en remodelación y las obras deben ser finalizadas por el Consejo Escolar;

Que en la Escuela Nro. 1 localizada en la calle Rivadavia, localidad de San Isidro, se suspendieron las clases por falta de agua;

Que en la Escuela Polivalente de Arte sita en Avenida Fleming entre las calles Juncal y Saenz Valiente todavía no se ha retomado la presencialidad por razones que desconocemos hasta el momento;

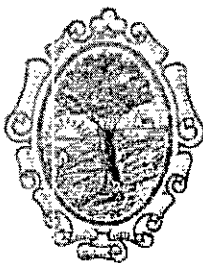
Que a su vez, las escuelas Nro. 4, 13, 22, 23, 26, y 33 han interrumpido su actividad por problemas de mantenimiento;

Que la falta de acceso a datos abiertos por parte del Consejo Escolar de San Isidro —que entre otras cosas no posee su propia página web— no contribuye a la transparencia y los datos abiertos con los cuales debería manejarse, por lo cual es imposible conseguir información;

Por todo lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que gestione ante el Consejo Escolar que sus miembros se presenten ante este Cuerpo para rendir cuentas sobre lo hecho durante el último año en materia de mantenimiento de edificios educativos, incluyendo en su presentación un detallado informe sobre las condiciones edilicias actuales de las escuelas públicas del municipio —calefacción, el acceso a agua, gas y luz, y el estado de sillas, mesas, ventanas, paredes, pisos, techos y baños—, cómo se prepararon las escuelas públicas para la reapertura, y cual es el plan de




## Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

acción para lo que resta del año y 2022.

**Artículo 2°:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que gestione la presentación ante este Cuerpo de la Sra. Directora de Educación Marisol Reigosa, con el objetivo de rendir cuentas sobre lo hecho durante el último año en materia de mantenimiento de edificios educativos, incluyendo en su presentación un detallado informe sobre las condiciones edilicias actuales de las escuelas públicas del municipio —calefacción, el acceso a agua, gas y luz, y el estado de sillas, mesas, ventanas, paredes, pisos, techos y baños—, cómo se prepararon las escuelas públicas para la reapertura, y cual es el plan de acción para lo que resta del año y 2022.

**Artículo 3°:** Se solicita que las presentaciones dispuestas en los artículos 1ro y 2do se realicen dentro de los 10 días hábiles a partir de la aprobación del presente.

**Artículo 4°:** De forma.-

  
Catalina Pignatti  
CONCEJAL  
BLOQUE Con Vocación por San Isidro  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

  
María Inés Feidmann  
CONCEJAL  
BLOQUE Con Vocación por SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

  
Fabiana Rosasco  
PRESIDENTE  
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE SAN ISIDRO**

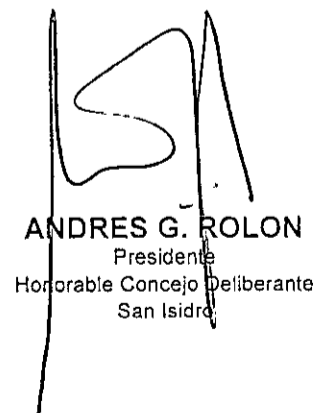
Ref.: Expte. N° 287. HCD-2021.....-

Visto lo establecido en el Artículo N° 16  
Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la  
Presidencia gira el presente expediente a la Comisión  
de educación, cultura y deportes.....-

SAN ISIDRO, 02 De julio de.....2021.-



**JORGE VILLA FISHER**  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante  
San Isidro



**ANDRES G. ROLON**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
San Isidro

70

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERATIVO DEL MUNICIPIO DE SIDRO

☆ - 2 JUL 2021 ☆

Hora 12:00 REQUIERTE

RECIBIDO